

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PD-MC-011-2025, SUSCRITO ENTRE EL ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE Y ANGELA MARIA LEITON DIAZ			
Entre los suscritos, por una parte, CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 27.087.719 en su calidad de Directora del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - PASTO DEPORTE, nombrada mediante Decreto N° 0053 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión N° 048 del 1 de enero de 2024, en uso de sus facultades para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto 0284 del 19 de Junio de 2014, “Por medio del cual se modifica el Decreto 435 de 30 de octubre de 1997”, quien actúa en nombre y representación del Instituto, Establecimiento Público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, quien para efectos de la presente acta se denominará EL INSTITUTO y que obrará como EL CONTRATANTE, por una parte; y ANGELA MARIA LEITON DIAZ identificada con numero de cedula 1.085.332.903 -Pasto (N) quien para efectos de esta acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido LIQUIDAR BILATERALMENTE el Contrato de suministro PD-MC-011-2025, previas las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
1. Número del Contrato:	PD-MC-011-2025		
2. Modalidad de Selección:	Mínima cuantía		
3. Clase de Contrato:	Suministro		
4. Contratante:	PASTO DEPORTE Nit 814.000.385-3 CLAUDIA MARCELA CANO RODRIGUEZ C.C No. 27.087.719 Director		
5. Contratista:	ANGELA MARIA LEITON DIAZ CC. 1.085.332.903 -Pasto (N)		
6. Rep. legal	ANGELA MARIA LEITON DIAZ CC. 1.085.332.903 -Pasto (N)		
7. Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL INSTITUTO, CON MOTIVO DEL EVENTO MARATON PASTO CORAZÓN DE LEON		
8. Valor del Contrato:	Vr. Contrato Inicial:	\$ 26.420.000,00	
	Vr. Adición	\$ 0,00	
	Valor Total:	\$ 26.420.000,00	
9. Duración y Ejecución del Contrato:	Duración:	Hasta 30/11/2025.	
	Suscripción:	31/10/2025	
	Fecha de Inicio:	6/11/2025	
	Ejecución:	Pasto	
10. Fechas suspensión y reinicio contrato:	Acta de Suspensión Contrato	Acta de Reinicio Contrato	
	N/A	N/A	
11. Imputación Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
	Nro.	De fecha	Valor
	2025000331	24/10/2025	\$ 26.420.000,00
	Registro Presupuestal de Compromiso		
	Nro.	De fecha	Valor
	2025000336	31/10/2025	\$ 26.420.000,00
Expedidos por:	Oficina de Presupuesto del INSTITUTO		
12. Supervisor del Contrato:	LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ Subdirección administrativa y financiera.		
13. Fundamento Legal:	Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 Ley 1150 de 2007.		
14. Garantías:	Se aprobaron mediante RESOLUCION No. J0140 -6 de noviembre de 2025		
II. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS			
Se realizó un pago total por valor de \$ 26.401.600,00			
III. ORDEN DE PAGO Y/O COMPROBANTES DE EGRESO			
No.	Fecha	No.	Valor
1	04/12/2025	EGRESO N. 2025001020	\$ 26.401.600,00
IV. BALANCE DEL CONTRATO			
Concepto			Valor
Valor total contrato:			\$ 26.420.000,00
Valor pagado al Contratista:			\$ 26.401.600,00
Saldo a favor del Contratista:			\$ 0,00
Saldo a favor del INSTITUTO:			\$ 18.400,00
Saldo sin ejecutar:			\$ 18.400,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PD-MC-011-2025, SUSCRITO ENTRE EL ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE Y ANGELA MARIA LEITON DIAZ	
El saldo sin ejecutar será liberado por la Subdirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO, mediante los ajustes presupuestales respectivos.	
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Concepto	Valor
Valor Contrato Principal	\$ 26.420.000,00
Valor Adiciones al contrato	\$ 0,00
Valor total del Contrato:	\$ 26.420.000,00
Valor Ejecutado por el Contratista:	\$ 26.401.600,00
Valor pagado al Contratista:	\$ 26.401.600,00
Saldo a favor del Contratista:	\$ 0,00
Saldo a favor del INSTITUTO:	\$ 18.400,00
Saldo sin ejecutar:	\$ 18.400,00
VI. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO	
De conformidad con el concepto favorable de la supervisión del contrato, se puede concluir que el contrato se ejecutó en un 100% del total establecido en el documento de certificación de actividades del contrato, dándose así una liquidación bilateral por mutuo acuerdo por los valores referenciados.	
En virtud de lo anterior, las partes contractuales,	
ACUERDAN:	
PRIMERO. - Liquidar el Contrato de suministro Nro. PD-MC-011-2025, suscrito entre EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE Y ANGELA MARIA LEITON DIAZ, conforme los valores contenidos en la misma.	
SEGUNDO. - Que, al no existir prestaciones ni reclamos pendientes a cargo de las partes, éstas acuerdan LIQUIDAR dentro del término legal, el Contrato de referido.	
TERCERO. - Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas dentro del contrato de suministro Nro. PD-MC-011-2025, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.	
CUARTO. - El CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del Contrato de suministro No. PD-MC-011-2025, por considerar que la presente Acta contiene la totalidad del acuerdo.	
La presente acta de liquidación se perfecciona con la suscripción de las partes. Para constancia se firma por las personas que intervienen en Pasto a los 31 días del mes de diciembre de 2025.	
EL INSTITUTO:	 CLAUDIA MARCELA CANO DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE
EL CONTRATISTA:	 ANGELA MARIA LEITON DIAZ CC. 1.085.332.903 -Pasto (N)

Proyectó:

Aspecto financiero: Lenny Zorayda Muñoz Santacruz
Subdirectora administrativa y financiera

Aspecto jurídico: Sonia Tovar
Abogada contratista